



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2018 00267**, informando que, por error involuntario del despacho se señalaron dos audiencias para la misma fecha y hora. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2018 00267 00			
DEMANDANTE	Gladys Castaño Murillo	CC No.	41.654.724
DEMANDADAS	Andrea Fernanda Guzmán Sánchez	CC No.	35.529.966
ASUNTO	Acreencias laborales		

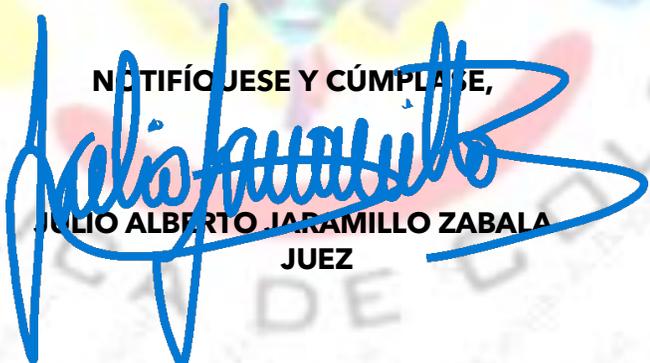
Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: CAMBIAR LA HORA previamente programada por el despacho para adelantar **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, de que trata el artículo 77 del CPT y la SS dentro del asunto de la referencia, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, de la fecha previamente señalada.

De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual **TEAMS** y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 7 DE MAYO DE 2021.

Por ESTADO N.º **074** de la fecha fue notificado el auto anterior.


ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS
SECRETARIO